



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14612674102122721733**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
105738R/2023	
Provisión de puestos	
Datos del documento:	Convocatoria en comisión de servicios del puesto de Jefatura del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón
Tramitador:	
Emisor:	
Fecha Emisor: 09/10/2023	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

AYUNTAMIENTO DE GIJON
PLAZA MAYOR, 1 BJ
33201 GIJON
ASTURIAS

CDHAC



AY/00000001/2587/000003194

NOTIFICACIÓN

En virtud de lo resuelto por la Concejala Delegada de Hacienda para el ejercicio de las competencias que comprende la materia de la presente Resolución, notifico a Vd. la siguiente resolución dictada por dicha Autoridad en el día de la fecha.

Fecha Resolución: 9 de octubre de 2023

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Mediante Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda de fecha 26 de septiembre de 2023, se convoca, en comisión de servicios, la provisión del puesto de trabajo singularizado correspondiente a la Jefatura de Servicio de Parques y Jardines, con las condiciones de participación y reglas de procedimiento indicadas en el Anexo I de dicha Resolución, de conformidad con la configuración del citado puesto de trabajo en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Gijón cuyo texto refundido esta publicado en el BOPA nº 49 de fecha 13 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Publicada la convocatoria en la intranet municipal, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gijón, constan presentadas dentro del plazo establecido al efecto de cinco días naturales, cuatro candidaturas, la de tres funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Gijón y, la de una funcionaria de carrera de otra Administración, concretamente del Ayuntamiento de Pola de Siero, pero actualmente trabajando como Funcionaria Interina en el Ayuntamiento de Gijón.

Examinados los méritos y currículum de los aspirantes, se considera que la candidatura más idónea para el desempeño de la Jefatura de Servicio de Parques y Jardines, es la de Doña Marta Nosti Montes, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pola de Siero, y ello atendiendo a su trayectoria profesional tanto en esta Administración como en otras Administraciones, así como a su formación y currículum.

Dicha funcionaria, con plaza de Ingeniera Técnica Agrícola en el Ayuntamiento de Pola de Siero, acredita en el mencionado Ayuntamiento una experiencia, con un enfoque multidisciplinar en el ámbito de la Administración Local, que abarca diferentes áreas, como son la dirección, coordinación y control del Servicio de Parques y Jardines, la redacción de proyectos en materia de Parques y Jardines, zonas verdes y de esparcimiento, sendas peatonales etc., la confección de planes de conservación y mantenimiento de jardines, zonas verdes, parques públicos y espacios urbanos ajardinados, formulación de propuestas, valoración de ofertas, preparación de Pliegos de Prescripciones Técnicas y emisión de informes con relación a juegos infantiles y áreas de gerontogimnasia junto con su mantenimiento y supervisión, realizando el seguimiento de los contratos correspondientes y comprobando su debido cumplimiento, elaboración de informes técnicos, redacción de propuestas e inspección en materia de protección del suelo, transformaciones agrícolas, servicios forestales, montes comunales y masas forestales en zonas rurales, control de plagas y resto de actuaciones relacionadas con su control y extinción, incluidas las relativas a la contratación externa y supervisión de contratos, recuperación y mantenimiento de fuentes públicas, generación de informes y valoración de convenios con otras Administraciones Públicas así como presentación de propuestas sobre adquisición de materiales y equipos para el servicio y necesidades de personal adscrito.

En lo que respecta a su experiencia en el Ayuntamiento de Gijón, señalar que desde el 1 de Septiembre de 2022, trabaja como funcionaria interina, concretamente como Ingeniera Técnica Agrícola en el Servicio de Parques y Jardines, siendo la coordinadora del Proyecto "Gijón Ecoresiliente".

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

Por todo ello, se considera que la funcionaria Doña Marta Nosti Montes, reúne el perfil profesional más adecuado para el desempeño de las funciones del puesto de "Jefa de Servicio de Parques y Jardines" objeto de provisión.

TERCERO: Con fecha 4 de Octubre de 2023 se solicita al Ayuntamiento de Pola de Siero, que previos los tramites pertinentes, se autorice por el órgano competente, a la mayor brevedad posible, la formalización de la comisión de servicios de la Sra. Marta Nosti Montes en este Ayuntamiento, para desempeñar por un año, prorrogable a otro más, el puesto de trabajo singularizado correspondiente a la Jefatura de Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón, o manifieste la inexistencia de necesidades de servicio en el Ayuntamiento de Pola de Siero que, caso de existir, impedirían la prestación de servicios de la Sra. Marta Nosti Montes en este Ayuntamiento.

Se recibe comunicación de fecha 9 de Octubre de 2023 del Ayuntamiento de Siero, en la que se indica que no se han modificado las circunstancias que motivaron la situación de excedencia voluntaria por interés particular en cuanto a las necesidades del servicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre de 2015 (B.O.E de fecha 31 de Octubre de 2015) y en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), en caso de urgente e inaplazable necesidad procede la cobertura provisional de los puestos vacantes, siempre que los funcionarios reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la Relación de Puestos de Trabajo y se proceda a su convocatoria pública dentro de los plazos que señalen las normas aplicables. En el mismo sentido se recoge la figura de la comisión de servicios en el artículo 26 del vigente Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Gijón.

SEGUNDO: La funcionaria de carrera, Doña Marta Nosti Montes, perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Siero, acredita en su expediente personal el cumplimiento de los requisitos exigidos para el mencionado puesto de "Jefatura del Servicio de Parques y Jardines" (Código RPT K4220000), por lo que existiendo la urgente e inaplazable necesidad de atender la cobertura de las funciones asignadas al mismo, y atendiendo a su perfil profesional, procede nombrar a la citada funcionaria en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Jefatura de Servicio de Parques y Jardines, sin perjuicio de efectuar en el plazo más breve posible la convocatoria de provisión definitiva.

TERCERO: Corresponde a la Concejalía Delegada de Hacienda resolver la propuesta formulada, en base al Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de Julio de 2023 y acuerdo de delegación aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Julio de 2023, conforme a los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

CUARTO: Dado el carácter voluntario de la comisión de servicios para la Sra. Nosti Montes, y teniendo en cuenta la imposibilidad de compatibilizar su actual puesto de trabajo en esta administración como funcionaria interina adscrita al Proyecto "Gijón Ecoresiliente", conforme a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de modo previo a su nombramiento en el puesto de trabajo singularizado correspondiente a la Jefatura del Servicio de Parques y Jardines, la misma será objeto de cese en el puesto referido que actualmente viene desempeñando.

VISTO el expediente de razón,

La Concejalía Delegada **RESUELVE:**

PRIMERO: Cesar con efectos del día 15 de Octubre de 2023 a la funcionaria interina, Doña Marta Nosti Montes, Ingeniera Técnica Agrícola, adscrita al Proyecto "Gijón Ecoresiliente" desarrollado en el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón.

SEGUNDO: Nombrar, en comisión de servicios, con efectos de 16 de Octubre de los corrientes, a la funcionaria Doña. Marta Nosti Montes para el desempeño del puesto de trabajo singularizado correspondiente a la Jefatura del Servicio de Parques y Jardines (Código RPT K4220000) por un año máximo de duración, prorrogable otro año más, en base a la fundamentación jurídica contenida en la presente resolución.

TERCERO: Notificar la presente resolución a la interesada y publicar la misma en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica de la pagina web oficial del Ayuntamiento de Gijón, a efectos de general conocimiento.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponer ante el órgano que resuelve, con carácter potestativo, el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 123 y 124 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Gijón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto. Si el acto de que se trata es relativo a las materias de responsabilidad patrimonial, personal, propiedades especiales y sanciones, y el demandante tiene su domicilio en un municipio asturiano distinto al de la demarcación de Gijón, será competente de igual forma, a elección del



Ayuntamiento
de **Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14612674102122721733**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
105738R/2023	Convocatoria en comisión de servicios del puesto de Jefatura del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón
Provisión de puestos	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor:	
Fecha Emisor: 09/10/2023	

demandante, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.